

"2017 Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-SA-CB/SD/IE/SA-0034-12/2017

NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", planta baja del edificio 1 "José Vasconcelos", en el Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe C.P. De la Paz Pineda Aquino, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V y 38 segundo párrafo del Reglamento de la citada Ley, 66 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CB/SD/IE/SA-0034-12/2017, relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAE/SEO II 1.6, Sesión Extraordinaria 011/2017, de fecha 22 de diciembre de 2017, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-CB/SD/IE/SA-0034-12/2017, determinando precedente que la adjudicación se realice a las siguientes empresas:

- **MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.**, las partidas 2, 3, 7, 8, 10, 11 y 12; por un monto total de \$ 230,676.46 (Doscientos treinta mil seiscientos setenta y seis pesos 46/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.
- **COMPUTACIÓN GRÁFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V.**, la partida 13, 14, 15 y 16; por un monto total de \$ 35,859,558.91 (Treinta y cinco millones ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos 91/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.
- **Se declaran desiertas las partidas 1, 4, 5, 6 y 9.**

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las bases, junta de aclaraciones, y al fallo, cabe hacer mención que de las partidas 2 y 3 la formalización se realizará con el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca; de las partidas 7 y 8 la formalización se realizará con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca; de las partidas 10, 11 y 12 la formalización se realizará con la Secretaría de Administración; y de las partidas 13, 14, 15 y 16 la formalización se realizará con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

CP. DE LA PAZ PINEDA AQUIÑO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

2017-2022 OAXACA

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, 26 de diciembre de 2017.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10011, 10010, 10009